



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2014

RES.H.Nº 1711-14

Expte.Nº 5.095/14

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Romina Analía Gauna, docente del equipo del Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI) de la Carrera de Filosofía, por la que solicita autorización para la realización del Curso de Capacitación docente: Universidad y Asperger, el que se realizó del 31 de octubre ppto.; y

CONSIDERANDO:

Que la misma menciona que este Curso está organizado a través de dicho Servicio SAPI y la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades para Personas con Discapacidad de esta Facultad;

Que señala que el Curso tiene como objetivos generar un espacio de articulación entre la Universidad y las distintas asociaciones vinculadas al Síndrome de Asperger, con el objeto de iniciar un proceso de trabajo conjunto que fortalezca las intervenciones institucionales de la universidad al respecto; conocer las configuraciones individuales y sociales de este Síndrome, como así también identificar cual es la situación en Salta respecto a estadísticas y acciones instituciones vinculadas al mismo;

Que también indica metodología del Curso, miembros de la Comisión organizadora, la modalidad de trabajo y menciona que el mismo está dirigido a docentes y becarios del equipo SAPI y de todos los Servicios de Orientación y Tutoría de la Universidad, Comisión de Discapacidad de la Facultad y de la Universidad, y demás miembros de la comunidad universitaria interesados en la temática;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 631 aconseja aprobar la realización del Curso propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 11 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADA la propuesta presentada por la Prof. Romina Analía GAUNA, docente del Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI) de la Carrera de Filosofía, para la realización del **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE: UNIVERSIDAD Y ASPERGER**, que se realizó del 31 de octubre de 2014.





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

9711-14

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los siguientes miembros de la Comisión Organizadora del Curso autorizado en el artículo anterior:

Comisión Organizadora:

- Romina Analía Gauna - Coordinadora General – (SAPI Filosofía)
- María Rosa Percello (SAPI Filosofía)
- Sara Elizabeth Orellana (SAPI Ciencias de la Educación)
- Fernanda Alvarez Chamale (SAPI Letras)
- Fabiana López – Secretaría Académica

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los docentes nombrados del SAPI y respectivas carreras, Comisión de Discapacidad y CUEH.


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa